

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

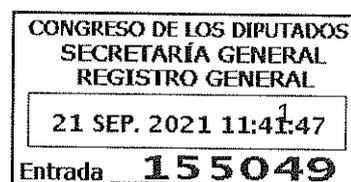
El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **ENMIENDA** a la **Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca) sobre sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias. (173/000091)**

Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2021

Juan Ignacio López-Bas Valero
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España



OBJETO:

Modificación de la parte dispositiva.

TEXTO QUE SE PROPONE:

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.- Aplicar las soluciones técnicas necesarias para **que homologar la línea de alta velocidad Madrid-Asturias permita realizar el recorrido Madrid-Oviedo en un tiempo inferior a 2 horas y 30 minutos.** ~~con el resto de líneas de alta velocidad españolas al objeto de asegurar tiempos de recorrido por debajo de 2h 30' entre Madrid y Oviedo.~~
- 2.- Compensar la mala comunicación ferroviaria de larga distancia y el más que previsible retraso de la llegada de alta velocidad, igualando urgentemente las decisiones del Gobierno adoptadas en otros territorios de España con la rebaja y supresión de los peajes que penalizan el transporte de viajeros y mercancías en el trayecto por autopista y autovía entre Asturias y Madrid.
- 3.- Ratificar el Convenio entre Adif-Alta Velocidad, Adif, Renfe-Operadora, el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y la Sociedad Gijón al Norte para la integración del Ferrocarril en la ciudad de Gijón, firmado en presencia del entonces ministro de Fomento y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 20 de mayo de 2019.
- 4.- **Acelerar los trabajos, así como dotar con los medios presupuestarios necesarios, relativos al proyecto y, en su caso, construcción de la variante ferroviaria de Villabona.**
- 5.- Otorgar carácter prioritario al Corredor Atlántico al objeto de favorecer, entre otros aspectos, la conectividad ferroviaria y la eficiencia logística con unas características que permitan a las ciudades y a los puertos de la fachada atlántica cantábrica (caso de El Musel y de Avilés) incorporarse a la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), clave para el transporte de viajeros y el de mercancías.
- 6.- Adoptar medidas de emergencia para detener y corregir el grave deterioro de la red de Cercanías en Asturias, acometiendo las partidas contempladas en el Plan 2017-2025 que fue consensuado por el Gobierno de España y el del Principado, con el apoyo de los principales ayuntamientos y de una amplia representación de la sociedad.

7.- Reorganizar los horarios de los trenes de Cercanías y FEVE para mejorar el mallado de la red y optimizar las conexiones y los transbordos, de manera que se reduzcan los tiempos de viaje.»

JUSTIFICACIÓN:

Dado que no existe un único estándar de línea de alta velocidad ferroviaria en España, pues existe gran variabilidad en velocidades máximas, pendientes, anchos de vía y usos (exclusivo de viajeros o mixto) se propone reformular el primer punto, manteniendo el objetivo de tiempo del recorrido.

Se incluye también la necesidad de impulsar la variante de Villabona, una infraestructura de la que se podrán beneficiar todos los asturianos tanto si realizan trayectos de larga distancia como de Cercanías.

Finalmente, no se puede dejar de lado que la mejora de la red ferroviaria no depende solo de la construcción de infraestructuras, sino también de un uso óptimo de la misma, con horarios que permitan la máxima flexibilidad y fluidez para los viajeros.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Principado de Asturias. (Núm. expte. 173/000091)

En el Congreso de los Diputados, a 21 de septiembre de 2021.


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 155050 21/09/2021 11:41

ENMIENDA

Grupo
Socialista

De modificación

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

“1. Garantizar que Asturias cuente con servicios de alta velocidad equiparables en prestaciones y en tiempo a los de las grandes ciudades españolas y europeas.

2. Trabajar en la posible implantación de nuevas bonificaciones para los usuarios de autopista AP 66 León-Campomanes, en colaboración con el Gobierno del Principado.

3. A la mayor brevedad posible, acordar y tramitar un nuevo convenio que modifique el suscrito en el año 2019 para la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, de acuerdo con la solución aprobada por el Consejo de administración de la Sociedad Gijón al Norte.

4. Continuar trabajando en la mejora de las infraestructuras de transporte de Asturias y su inclusión en el Corredor Atlántico.

5. Dar cumplimiento al Plan de Cercanías de Asturias vigente consensuado por los gobiernos de España y del Principado, y apoyado por organizaciones sindicales y empresariales, así como por la sociedad civil y los ayuntamientos de las poblaciones más representativas, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2021.

Asimismo, seguir implementando las actuaciones del Plan de Choque aprobado en 2019 para la mejora de la red de Cercanías en Asturias, así como el resto de acciones en curso para optimizar la configuración de las frecuencias y completar el proceso de integración tarifaria”.